En sesión celebrada el día 15 de febrero de 2021, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a modernizar mediante el uso de tecnologías digitales el Departamento de Economía y Hacienda, presentada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Javier Lecumberri Urabayen.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 15 de febrero de 2021

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA MOCIÓN

Javier Lecumberri Urabayen, adscrito al Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción, para su debate en el Pleno, por la que se insta al Gobierno de Navarra a modernizar mediante el uso de tecnologías digitales el Departamento de Economía y Hacienda.

Exposición de motivos

Las herramientas informáticas permiten generar valor y orientar los servicios de la Administración Pública al crecimiento de Navarra buscando mejorar la gestión interna, la productividad, facilitar el acceso a la información, la transparencia y la colaboración entre los diferentes agentes.

Gracias al uso de tecnologías digitales y al aprovechamiento de las innovaciones tecnológicas se puede alcanzar una transformación de los servicios ofrecidos por la Administración Pública, generando un mayor valor y una capacidad de adaptarse al entorno siempre cambiante.

Por parte de la Administración navarra, los servicios digitales puestos a disposición de la sociedad tienen la potencialidad de estar disponibles las veinticuatro horas del día, los siete días de la semana. Esto permite ofrecer soluciones de atención más próximas a las necesidades de los ciudadanos, independientemente de los horarios de atención presencial.

Con el fin de lograr servicios cien por cien digitales en todas las etapas de la tramitación administrativa, es necesario mejorar los procesos de interacción con el usuario y los procesos internos de gestión administrativa. Así, desde su concepción los nuevos servicios estarán orientados a lograr una mayor agilidad, eficiencia y reducción de costes y a la par adoptando un enfoque de “seguridad” y “privacidad”.

Se debe garantizar la intimidad de los datos de los ciudadanos, y de los propios sistemas de información con sistemas basados en estrategias de ciberseguridad, tanto en las infraestructuras, como en los sistemas y servicios.

El departamento de Hacienda es clave para garantizar que se puedan prestar los servicios públicos fundamentales para los ciudadanos navarros, a través del control de los ingresos y gastos y de la gestión de los recursos económicos disponibles.

La digitalización del departamento de Hacienda del Gobierno de Navarra permitirá un mejor acceso a sus servicios, con independencia de la capacidad o lugar de residencia de los ciudadanos y además permitirá mejorar sus procesos de recaudación, así como del gasto y de prestación de los servicios públicos.

Es necesario contar con una infraestructura, con herramientas capaces de la tramitación del mayor número posible de declaraciones de Hacienda (IRPF, Impuestos de sociedades, IVA, etc.) para que se puedan realizar de forma más ágil y sencilla, tanto por las entidades intermedias como por la ciudadanía.

En definitiva, un departamento de Hacienda moderno y digitalizado permitirá el intercambio ágil y seguro de información, mejorará la eficacia recaudatoria, desarrollará las garantías para el ciudadano/contribuyente, aumentará la eficacia de la lucha contra el fraude y acrecentará la satisfacción del ciudadano.

Por todo ello, se presenta la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a:

1. Que se establezca un calendario de actualización tecnológica de Hacienda, tanto en *software* como en *hardware*, invirtiendo en la modernización de todos sus sistemas, especialmente aquellos que corren alto riesgo de obsolescencia tecnológica.

2. Que se adapten los sistemas de credenciales (identificación) a los de uso extendido de los usuarios, como son Cl@ave y certificado digital, eliminando de forma progresiva y lo antes posible el obsoleto y vulnerable DNI+PIN. Así mismo, ir incorporando el reconocimiento fácil biométrico en todas sus operaciones y con las garantías que ya ofrece la legislación estatal y europea.

3. Que se continúe con la transformación de la Hacienda Foral a modelo de 'papel cero', dando la posibilidad de hacer todo en remoto y en formato digital.

4. Que se aumente la capacidad de computación y almacenamiento, especialmente en los días pico de servicio, para evitar posibilidad alguna de corte en la prestación.

5. Asentar y hacer crecer el servicio de 'Asistentes Virtuales' que se inauguró en plena pandemia, apostando así por el apoyo personalizado a la ciudadanía con independencia de dónde se encuentre y sin que se menoscabe la necesaria atención presencial.

6. Explotar el uso de la inteligencia artificial, el *big data* y la ingeniería de datos para la lucha contra el fraude, mejorando la asistencia al contribuyente y los medios de control tributario a disposición de Hacienda.

Pamplona, a 11 de febrero de 2021

El Parlamentario Foral: Javier Lecumberri Urabayen